



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### **Resolución de la Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Instituciones de la Universidad de Granada, 24 de septiembre de 2024, por la que se resuelve con carácter definitivo el Programa proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la Universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2024**

**Primero.** La resolución de la vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales de la Universidad de Granada, de 1 de abril de 2024, regula las bases de la convocatoria del Programa proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la Universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2024.

Esta convocatoria cuenta con una provisión de 9.000 € cuya financiación corre a cargo de la partida presupuestaria 3020070000 321B.2 226.09 del ejercicio 2024.

**Segundo.** Tras la publicación de la resolución provisional con fecha 6 de septiembre de 2024 a la vista del informe de la comisión evaluadora presidida por Dña. Margarita Sánchez Romero, vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR.II., y compuesta por D. Antonio Collados Alcaide, director de Extensión Universitaria. La Madraza; Dña. María Luisa Bellido Gant, directora de Patrimonio; y Dña. Margarita Sánchez Romero, directora de la Unidad de Cultura Científica, finalizado el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, este Vicerrectorado, basándose en el informe antes mencionado, **HA RESUELTO:**

1. La concesión definitiva de las ayudas incluidas en el Anexo I de la presente resolución.
2. Establecer en su caso la relación definitiva de solicitudes no propuestas en el Anexo II de la presente resolución.

Esta resolución agota la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011) y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario. Podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.  
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **9A542F0C7FFE2796E91ADA8F87CA7FE0**

24/09/2024 - 08:55  
Pág. 1 de 4



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio). La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria y Patrimonio de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>).

La presente resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y RR. II. de la Universidad de Granada (<http://veu.ugr.es/>) y tendrá efectos de notificación a las personas interesadas.

En Granada, a fecha de la firma  
La Vicerrectora de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales, por delegación de competencias  
por Resolución de 28 de julio de 2023 (BOJA 148 de 3 de agosto)  
Margarita Sánchez Romero

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO  
En calidad de: Vicerrectora UGR



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): **9A542F0C7FFE2796E91ADA8F87CA7FE0**

24/09/2024 - 08:55  
Pág. 2 de 4



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES CONCEDIDAS. Programa proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la Universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2024.

Título del proyecto	Fundación o Fondos Particulares	Apellidos	Nombre	SUBVENCIÓN	Centro
Preservando el legado documental científico: digitalización de primeras ediciones y ediciones tempranas de Linneo (Digitin)	Colección de documentos científicos Sánchez Santos Saiz-Pardo	Sánchez Santos	Manuel	875,00 €	Departamento de Farmacología
DIGITALIZACIÓN ARCHIVO PERSONAL DEL PROF. GUIRAO PÉREZ.	Archivo Personal Profesor Guirao	Guirao Piñeyro	Miguel	1.500,00 €	FACULTAD DE MEDICINA. DPTO. ANATOMÍA HUMANA
Documentación e integración digital del fondo documental del Club deportivo "Sociedad Sierra Nevada" 1945-2015	Club Deportivo "Sociedad Sierra Nevada"	Zamora Rodríguez	Regino	1.500,00 €	Departamento de Ecología. Facultad de Ciencias
DOCUMENTACIÓN DE LOS FONDOS DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO Y ETNOLÓGICO DE GRANADA	Colección Estable Museo Arqueológico de Granada	Calero Castillo	Ana Isabel	1.500,00 €	Facultad de Bellas Artes
Digitalización y estudio de los dibujos esgrafiados con motivos decorativos de las cerámicas en los talleres de Fajalauza	Fábrica de cerámica de Fajalauza	Carrasco Huertas	Ana	1.500,00 €	Departamento de Pintura

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO  
En calidad de: Vicerrectora UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.  
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | [veu@ugr.es](mailto:veu@ugr.es) | [www.veu.ugr.es](http://www.veu.ugr.es)



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 9A542F0C7FFE2796E91AD48F87CA7FE0

24/09/2024 - 08:55  
Pág. 3 de 4



## UNIVERSIDAD DE GRANADA

### ANEXO II. RELACIÓN SOLICITUDES NO PROPUESTAS. Programa proyectos de documentación de fondos de interés cultural para la Universidad y la comunidad científica (fundaciones y colecciones particulares) 2024.

Título del proyecto	Apellidos	Nombre	Centro	Motivo
ORGANIZACIÓN DEL FONDO DOCUMENTAL DEL ARCHIVO DE LA FÁBRICA DE CERÁMICA "FAJALUZA. CECILIO MORALES"	Martín Civantos	José María	Filosofía y Letras	Fuera de plazo
Consejos de guerra del franquismo del personal de la Universidad de Granada (1936-1945)	Del Arco Blanco	Miguel Ángel	Dpto. Historia Contemporánea	Renuncia

Firma (1): MARGARITA SÁNCHEZ ROMERO  
En calidad de: Vicerrectora UGR

Vicerrectorado de Extensión Universitaria, Patrimonio y Relaciones Institucionales | Espacio V Centenario.  
Avda. Madrid, 11 - 18071 Granada. | Tfno.: +34 958 24 30 14 | veu@ugr.es | www.veu.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): 9A542F0C7FFE2796E91ADA8F87CA7FE0

24/09/2024 - 06:55  
Pág. 4 de 4